

AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

La Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda y Administración Pública, en virtud de la delegación de competencia atribuida por resolución de Alcaldía núm. 134, de 8 de febrero de 2022, ha adoptado resolución con el siguiente tenor:

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 149 de 30 de junio de 2022 se publicó anuncio de exposición al público del expediente núm. 39/2022 de modificación presupuestaria que fue aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 23 de junio de 2022.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En consecuencia, y teniendo delegada por la Alcaldía la competencia de ordenar la publicación, ejecución y cumplimiento de los acuerdos de los órganos ejecutivos del Ayuntamiento en el ámbito de la competencia material del área de Hacienda y Administración Pública, resuelvo:

Primero. Entender definitivamente aprobado, por no constar la presentación de reclamaciones, el expediente 39/2022 de modificación de créditos.

Segundo. Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la presente resolución, así como el siguiente resumen de las modificaciones presupuestarias aprobadas:

Créditos extraordinarios

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe €</i>
4	Transferencias corrientes	275.897,22
7	Transferencias de capital.....	11.170.139,00
	Total créditos extraordinarios.....	11.446.036,22

Suplemento de créditos

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe €</i>
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	611.199,74
4	Transferencias corrientes	9.600.000,00
6	Inversiones reales.....	8.955.841,41
7	Transferencias de capital.....	593.254,83
	Total suplementos de créditos.....	19.760.295,98

Bajas por anulación

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe €</i>
7	Transferencias de capital.....	7.643.254,83
	Total bajas por anulación	7.643.254,83

Estado de ingresos

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe €</i>
4	Transferencias corrientes	2.584.868,68
8	Activos financieros.....	10.487.096,96
9	Pasivos financieros.....	10.491.111,73
	Total ingresos	23.563.077,37

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la forma que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Sevilla a 25 de julio de 2022.—El Secretario General, P.D. el Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria, Enrique Ignacio Carreño Montes.

15W-4938

SEVILLA

Por medio de la presente comunicación y en cumplimiento de lo dispuesto por la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 11 de Sevilla mediante decreto de 7 de julio de 2022 en el procedimiento ordinario 235/2022, negociado 1, se pone en conocimiento de los interesados la remisión del expediente ADE 35/2022 instruido para compilar las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Sevilla para el izado de la bandera LGTBI en junio de 2022 en la Glorieta de Andalucía, emplazándole para que puedan comparecer ante el mismo en el plazo de nueve días.

En Sevilla a 25 de julio de 2022.—La Jefe de Sección del Servicio de la Mujer, Mercedes Melendo Vázquez.

4W-4926